MiAMBIENTE abre proceso administrativo por derrame en Minera Cobre Panamá

Junto a la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales, el Ministerio de Ambiente investigó los posibles daños ocasionados al ambiente luego que la empresa Cobre Panamá informara sobre un incidente de derrame de aguas del procesamiento del mineral extraído de la región donde opera.

Siguiendo los protocolos establecidos, que incluyen varias fases de análisis, la institución ha investigado la zona, por lo que se procederá a realizar el informe técnico y apertura del proceso respectivo.

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción y la fiscal Fátima Sánchez dirigieron personalmente al equipo que inspecciona la zona y hoy se concluirá esa fase para preparar el informe técnico y proceder a la apertura del expediente administrativo por los posibles daños ocasionados a la fuente hídrica y al suelo, producto del derrame de material del procesamiento.

“Inspeccionamos la zona afectada por el derrame de cola en MPSA. Hoy concluimos la investigación y procederemos a realizar el informe técnico y apertura de proceso administrativo”, recalcó el Ministro.

La rotura ocurrió el miércoles 14 en horas de la tarde, en el kilómetro 4 +100 en un área donde pasan las tuberías que transportan el agua, producto del procesamiento, hacia las tinas de relave. Estas aguas -llamadas cola-, contienen agua, material mineral fino, grueso de rocas y carbonato de calcio.
Miguel Flores, director de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de

Ambiente, informó que el personal de emergencias de Minera Panamá cerró las compuertas para detener el flujo del derrame, evitando mayor afectación a las fuentes hídricas.

Agregó Flores que MiAMBIENTE realizó un muestreo para determinar la situación de las sustancias que están presentes en las aguas de la Quebrada Chicheme y Río Sinaí para verificar si se cumple con la regulación sobre la calidad de aguas continentales.

Chiara Ramos, directora Regional de MiAMBIENTE en Coclé, explicó que de comprobarse afectaciones, serían sustentadas en el informe técnico. Se procederá con la apertura del proceso administrativo por presunta afectación ambiental, específicamente a la fuente hídrica y suelo, producto del derrame de cola, indicó.
Paralelamente el Ministerio Público realiza las diligencias correspondientes para determinar la presunción de delito ecológico.

Tanto el Ministerio de Ambiente, así como la Fiscalía Ambiental del Ministerio Público, investigarán a profundidad para el proceso administrativo que permita conocer lo ocurrido, establecer las responsabilidades de manera objetiva y determinar las posibles sanciones de acuerdo con la ley.